

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de octubre de 2002, aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada de La Mejostilla.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, Ha Resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada de La Mejostilla promovido por PROEXSA, relativo a rasante viario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 3 de octubre de 2002. La Secretaria en Funciones, M^a DOLORES LÓPEZ VIVAS.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, relativo a la aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada “Residencial Universidad”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2002, Ha Resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada “Residencial Universidad”, Red de distribución de gas (reformado al Proyecto singular de distribución de gas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 9 de octubre de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2002, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución CII-I “Cuartel Infanta Isabel”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2002, Ha Resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución CII-I “Cuartel Infanta Isabel”, en las condiciones señaladas en el informe emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructura.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información publica por plazo de 15 días (art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Antes de la aprobación definitiva del Proyecto de urbanización, deberá presentarse aval por importe del 6% de los costes de la urbanización.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de octubre de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

EDICTO de 29 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle.

Por resolución del Sr. Alcalde de fecha 29 de octubre del 2002, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para desarrollo de una parcela sita en el paraje de esta localidad conocido con el nombre de “Calleja del Carraco”; dicha aprobación inicial se expone al público por plazo de Un Mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación de este edicto, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Tornavacas, a 29 de octubre de 2002. El Alcalde-Presidente.